



Cartagena, 23 de octubre de 2020.

Señores
GOBERNACION DE BOLIVAR.

REFERENCIA: Convocatoria Pública, Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL PROYECTO APROBADO POR EL FCTeI DEL SGR DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTALADAS DE CYT DEL LABORATORIO UNIDAD DE INVESTIGACIÓN MOLECULAR – UNIMOL ADSCRITO A LA U. DE CARTAGENA PARA ATENDER PROBLEMÁTICAS ASOCIADAS CON AGENTES BIOLÓGICOS DE ALTO RIESGO PARA LA SALUD HUMANA EN EL DPTO DE BOLÍVAR."

OFERENTE:



Correo electrónico	inexiasas@gmail.com
Ciudad	Bogotá D.C
Dirección	Calle 75 #15-32
Teléfono	3108634060



CARTA DE PRESENTACION



FORMATO No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Cartagena, 23 de octubre de 2020.

Señores
GOBERNACION DE BOLIVAR.

REFERENCIA: Convocatoria Pública, Objeto: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL PROYECTO APROBADO POR EL FCTeI DEL SGR DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTALADAS DE CYT DEL LABORATORIO UNIDAD DE INVESTIGACIÓN MOLECULAR – UNIMOL ADSCRITO A LA U. DE CARTAGENA PARA ATENDER PROBLEMÁTICAS ASOCIADAS CON AGENTES BIOLÓGICOS DE ALTO RIESGO PARA LA SALUD HUMANA EN EL DPTO DE BOLÍVAR."**

El (los) abajo firmante(s), actuando en nombre y representación de INEXIA S.A.S por medio de la presente presentamos Propuesta en desarrollo de la **CONVOCATORIA PÚBLICA** adelantada por el **DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR** cuyo objeto es: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL PROYECTO APROBADO POR EL FCTeI DEL SGR DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTALADAS DE CYT DEL LABORATORIO UNIDAD DE INVESTIGACIÓN MOLECULAR – UNIMOL ADSCRITO A LA U. DE CARTAGENA PARA ATENDER PROBLEMÁTICAS ASOCIADAS CON AGENTES BIOLÓGICOS DE ALTO RIESGO PARA LA SALUD HUMANA EN EL DPTO DE BOLÍVAR."**

Como consecuencia de lo anterior, por la presente declaramos y por lo mismo nos comprometemos en las siguientes manifestaciones:

- Que ninguna otra persona o Entidad, diferente a las personas señaladas en el encabezado de la presente carta, tiene participación en esta Propuesta o tendrá participación en el Contrato, y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a la presente Propuesta.
- Que hemos estudiado, conocemos, entendemos y aceptamos el contenido de la Convocatoria Pública, así como las demás condiciones e informaciones necesarias para la presentación de esta Propuesta, y aceptamos totalmente todos los requerimientos, obligaciones y derechos establecidos en dichos documentos.
- Que asumimos se reconocimiento y asunción, de los riesgos previsibles que puedan surgir en la ejecución del Contrato, incluidos los riesgos ambientales.
- Que nuestra Propuesta cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en la Convocatoria Pública, y no incluye excepción o condicionamiento alguno para la ejecución.
- Que los documentos que presento con la Propuesta son ciertos y han sido expedidos por personas autorizadas para el efecto.



- Que a solicitud del **DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR** nos obligamos a suministrar cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta Propuesta.
- Que la Propuesta Técnica y la Propuesta Económica están adjuntas a la presente comunicación.
- Que la Propuesta Económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la Propuesta, suscripción y ejecución del Contrato y que en consecuencia, de resultar Contratista no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
- Que estoy autorizado para suscribir y presentar la Propuesta en nombre del Proponente y estoy autorizado para suscribir el Contrato si el Proponente resulta seleccionado.
- Que el abajo firmante, obrando en nombre y representación del Proponente manifiesto que, en caso de resultar seleccionado, me obligo incondicionalmente a suscribir el Contrato, y ejecutarlo en los términos y condiciones de la Convocatoria Pública.
- [Para Consorcios y Uniones Temporales debe manifestarse lo siguiente] Que el(los) abajo firmante(s), obrando en nombre y representación de los miembros del Proponente [insertar nombre Estructura Plural] manifiesto(amos) que, en caso de resultar Contratista, nos obligamos solidaria e incondicionalmente a suscribir el Contrato, y ejecutarlo en los términos y condiciones de la Convocatoria Pública. (NO APLICA)
- Que en caso de resultar seleccionado, me obligo a presentar la garantía de cumplimiento prevista en la Convocatoria Pública.
- Bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifiesto mi aceptación para ser notificado de todas las actuaciones derivadas del presente proceso (precontractuales, contractuales y postcontractuales), siempre que sea necesario, a través de la dirección de correo electrónico indicado seguidamente, de conformidad con el artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibiré notificaciones en el siguiente correo electrónico o dirección en:

Correo electrónico	inexiasas@gmail.com
Ciudad	Bogotá D.C
Dirección	Calle 75 #15-32
Teléfono	3108634060

Bajo la gravedad del juramento manifiesto(manifestamos) que: **a)** no nos encontramos ni personal ni corporativamente, incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en el numeral 4 del artículo 38 de la Ley 734 de 2002 y de más disposiciones legales vigentes, ni en ningún conflicto de interés según la ley aplicable; **b)** no nos encontramos incurso en ninguna causal de disolución y/o liquidación; **c)** no nos encontramos en proceso de reestructuración según lo previsto en la Ley 550 de 1999; **d)** no nos encontramos adelantando un proceso de liquidación obligatoria o concordato; **e)** no nos encontramos reportados en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 del artículo 38 de la Ley 734 de 2002, en concordancia con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000.

Esta Oferta es abonada por **ANDREA CAROLINA PELAEZ ALVARADO**, con Matricula Profesional No.08228210968 ATL, quien firma esta carta y quien no tiene incompatibilidades o conflictos de interés con el **DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**.



Atentamente,

NOLBERTO ANGARITA BECERRA
C.C No. 1.052.313.342 de Belen
Representante Legal
INEXIA S.A.S

ABONA

ANDREA CAROLINA PELAEZ ALVARADO
C.C No. 1.065.593.924
T.P No. 08228210968 ATL

**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que ANDREA CAROLINA PELAEZ ALVARADO, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía 1065593924, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA INDUSTRIAL con MATRICULA PROFESIONAL 08228-210968 desde el 18 de Agosto de 2011, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1218.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintidos (22) días del mes de Octubre del año dos mil veinte (2020).



Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firma del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.


INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **25-ENE-1990**
BELEN
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.67
ESTATURA
B+
G.S. RH
M
SEXO
25-FEB-2008 BELEN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-0701300-00107261-M-1052313242-20081022 0004688727A 3 27674679

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.052.313.242**
ANGARITA BECERRA
APELLIDOS
NOLBERTO
NOMBRES
Angarita Becerra
FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.065.593.924
NUMERO
PELAEZ ALVARADO
APELLIDOS
ANDREA CAROLINA
NOMBRES
Andrea Pelaez
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 04-ABR-1988
BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.68 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
05-JUN-2006 VALLEDUPAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
ALBAREZ12 HENRICO LOPEZ



P-1200100-43155660-P-1065593924-20061218 04021 06352B 02 211733831





CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL



REGISTRO UNICO DE PROPONENTES



REGISTRO UNICO TRIBUTARIO

**FORMATO 3 - PAGOS DE SEGURIDAD
SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)**



FORMATO 3 - PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

NOLBERTO ANGARITA BECERRA identificado con 1.052.313.342 de Belén en mi condición de Representante Legal de INEXIA S.A.S identificada con NIT 901.357.944-9 bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de la recepción de las ofertas. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

ALBERTO MORALES TORRES identificado con C.C No. 6.871.720 y con Tarjeta Profesional No. 30342-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de INEXIA S.A.S identificada con NIT debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de la recepción de las ofertas. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Bogotá D.C, a los 23 días del mes de octubre de 2020

NOLBERTO ANGARITA BECERRA
C.C No. 1.052.313.342 de Belen
Representante Legal
INEXIA S.A.S

ALBERTO MORALES TORRES
C.C. No 6871720 de MONTERIA
Tarjeta Profesional No 30342-T
Revisor Fiscal INEXIA S.A.S
NIT 901.357.944-9



DOCUMENTOS DEL REVISOR FISCAL



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:

04647E1120606096

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ALBERTO MORALES TORRES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 6871720 de MONTERIA (CORDOBA) Y Tarjeta Profesional No 30342-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 24 días del mes de Agosto de 2020 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



FORMATO 4 - CARTA DE ACEPTACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS



FORMATO 4 - CARTA DE ACEPTACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS

Cartagena, 23 de octubre de 2020.

Señores
GOBERNACION DE BOLIVAR.

REFERENCIA: Convocatoria Pública, Objeto: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL PROYECTO APROBADO POR EL FCTeI DEL SGR DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTALADAS DE CYT DEL LABORATORIO UNIDAD DE INVESTIGACIÓN MOLECULAR – UNIMOL ADSCRITO A LA U. DE CARTAGENA PARA ATENDER PROBLEMÁTICAS ASOCIADAS CON AGENTES BIOLÓGICOS DE ALTO RIESGO PARA LA SALUD HUMANA EN EL DPTO DE BOLÍVAR."**

El abajo firmante, actuando en nombre y representación de INEXIA S.A.S por medio de la presente manifiesto que tengo conocimiento y acepto cumplir con los requerimientos técnicos mínimos relacionados y contenidos en la presente convocatoria, en el plazo aquí dispuesto, en caso de resultar adjudicatario del mismo.

NOLBERTO ANGARITA BECERRA
C.C No. 1.052.313.342 de Belen
Representante Legal
INEXIA S.A.S



PACTO DE TRANSPARENCIA



FORMATO 5 - PACTO DE TRANSPARENCIA SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR E INEXIA S.A.S

El presente documento hace parte integral de la Convocatoria Pública, y con la carta de presentación de la propuesta el Proponente se compromete a:

- i. Cumplir estrictamente la Ley aplicable.
- ii. Interpretar de buena fe las normas aplicables a la Convocatoria Pública de manera que siempre produzcan los efectos buscados por las mismas.
- iii. No incurrir en faltas a la verdad o adulteración en los documentos o requisitos exigidos en la Convocatoria Pública.
- iv. Igualmente se acepta que, durante la evaluación de las propuestas de la Convocatoria Pública, primen los aspectos de fondo por encima de la forma, buscando siempre favorecer la libre competencia.
- v. Hacer un estudio completo del proyecto y de los documentos de la Convocatoria Pública, así como realizar estudios y análisis propios, bajo mi responsabilidad y con la debida diligencia, a fin de contar con los elementos de juicio e información económica, comercial, jurídica y técnica relevante y necesaria para tomar una decisión sustentada para presentar la propuesta. Lo anterior, con el propósito de que la misma sea seria y honesta, de tal manera que me permita participar en la Convocatoria Pública y en caso de resultar favorecido me permita ejecutar todas las obligaciones contenidas en el Contrato, así como asumir los riesgos a mi cargo asociados a la ejecución de este.
- vi. No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores a la Convocatoria Pública, con los encargados de planear el Proceso para tratar de conocer, influenciar o manipular la información del proyecto y presentar la respectiva propuesta.
- vii. No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al Proceso de Contratación, con otros Proponentes para tratar de influenciar o manipular los resultados de la selección.
- viii. Actuar con lealtad hacia los demás Proponentes, así como frente a la Entidad y abstenernos de utilizar herramientas para dilatar o sabotear la Convocatoria Pública.
- ix. Abstenernos de hacer manifestaciones orales o escritas en contra de los demás Proponentes y sus propuestas sin contar con evidencia, material probatorio o indicios sólidos, que razonablemente permitan considerar que existe un acto irregular, de competencia desleal o de corrupción por parte de ellos. En caso de tener las pruebas, material probatorio o indicios, estos se dejarán a inmediata disposición de la Entidad para corroborar tales afirmaciones.
- x. No utilizar en la etapa de verificación y evaluación de las Propuestas, argumentos carentes de sustento probatorio para efectos de buscar la descalificación de competidores o la dilación de la Convocatoria Pública.
- xi. Solicitar o remitir a la Entidad, o a sus funcionarios y contratistas, cualquier información utilizando solamente los procesos y canales previstos en la Convocatoria Pública.
- xii. No ofrecer trabajo, contratos o algún tipo de beneficio económico o de cualquier otra naturaleza a ningún funcionario público, contratista o estructurador, vinculado a la Entidad ni a sus familiares



en primer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, a partir de la adjudicación o con ocasión de la misma, y hasta dos (2) años siguientes a la suscripción del Contrato, sin perjuicio del régimen de conflictos de intereses y de inhabilidades e incompatibilidades previsto en la Constitución y en la Ley.

xiii. Exigir a nuestros empleados, proveedores y subcontratistas relacionados con el proyecto, suscribir un pacto ético de conducta que garantice la probidad y transparencia de las actuaciones de todos los involucrados en la preparación de la propuesta y en la ejecución del contrato.

xiv. No ofrecer gratificaciones o atenciones en dinero o en especie, ni financiar, patrocinar, auspiciar o promover directa o indirectamente fiestas, recepciones, homenajes o cualquier tipo de atenciones sociales a funcionarios públicos o contratistas del Estado, durante la Convocatoria Pública ni durante la ejecución o liquidación del contrato.

xv. No contratar, ni ofrecer dádivas, regalos o gratificaciones a personas con alta capacidad de influencia política o mediática, con el objeto de obtener citas o influir o presionar las decisiones que la Entidad tome respecto de Procesos de contratación estatal, bien sea en su adjudicación, supervisión o terminación.

xvi. No contratar ni ofrecer dádivas, regalos, gratificaciones, contratos o cualquier tipo de beneficio económico o de cualquier naturaleza, a servidores de la Entidad o sus asesores, o del equipo estructurador, con el fin de tener asesoramiento o acceso a información privilegiada, relacionada con la Convocatoria Pública.

xvii. Dar conocimiento a la Entidad, a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y a las autoridades competentes en caso de presentarse alguna queja o denuncia sobre la ocurrencia de un acto de corrupción durante la Convocatoria Pública o con cargo al Contrato, y del conocimiento que tenga sobre posibles pagos o beneficios ofrecidos u otorgados.

xviii. Denunciar de manera inmediata ante las autoridades competentes, con copia a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, cualquier solicitud, ofrecimiento, favor, dádiva, prerrogativa, recompensa, gratificación o atención social, efectuada por Proponentes o cualquiera de sus empleados, administradores, consultores o contratistas, a funcionarios públicos o a sus asesores que estén directa o indirectamente involucrados en la estructuración, manejo y decisiones de la Convocatoria Pública, de manera previa, concomitante o posterior al mismo, que tengan la intención de inducir o direccionar alguna decisión relacionada con la adjudicación.

Atentamente



NOLBERTO ANGARITA BECERRA
C.C No. 1.052.313.342 de Belén
Representante Legal
INEXIA S.A.S



EXPERIENCIA DEL OFERENTE

INEXIA S.A.S

NIT 901.357.944-9

CERTIFICACIÓN

Yo, **NOLBERTO ANGARITA BECERRA** identificado con Cedula de ciudadanía No. **1.052.313.242 de Belen** en mi condición de Representante Legal de **INEXIA S.A.S.**, manifiesto que teniendo en cuenta lo establecido en el DECRETO 1082 DE 2015 en su Artículo 2.2.1.1.1.5.2 numeral 2.5. el cual establece "*Si la constitución del interesado es menor a tres (3) años, puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes*" y que la firma **TECNICAS TERRITORIALES Y URBANAS S.L.** con NIT. 900.590.016-2 es **ACCIONISTA** de **INEXIA S.A.S.**, por lo tanto, la experiencia específica que acreditará **INEXIA S.A.S.** para el presente proceso será aportada por la firma **TECNICAS TERRITORIALES Y URBANAS S.L.**

Se expide en la ciudad de Bogotá, a los 5 días de mes de octubre de 2020.



NOLBERTO ANGARITA BECERRA
CC. 1.052.343.242
Representante Legal



ALBERTO MORALES TORRES
Contador
T.P.30342-T

BB0820685

04/2012



C/ María de Molina, 4
28006 Madrid
Teléfono 917 823 700
Fax 915 549 200
E-Mail: arpegio@arpegio.com

ARPEGIO



CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS,
URBANISMO Y TRANSPORTES
Comunidad de Madrid

Don Pedro, en calidad de Director Técnico de los Trabajos:

CERTIFICA:

Que por contrato del 03 de marzo de 2008 la FUNDACION ARPEGIO encargo a la empresa TÉCNICAS TERRITORIALES Y URBANAS S.L. la Asistencia Técnica y/o Interventoría a los proyectos de innovación y tecnología en las TORRES DE AVELLANEDA.

Que de la documentación obrante en los archivos de esta fundación consta cuanto sigue:

PRIMERO: Los honorarios de Técnicas territoriales Urbanas S.L. ascendieron a la suma de CIENTO CINCUENTA MIL EUROS (150.000,00 €), IVA no incluido, y su desglose por año (IVA no incluido) es el siguiente:

Año	Honorarios
2008	112.000
2009	38.000

SEGUNDO: Los honorarios de Técnicas territoriales Urbanas S.L. ascendieron a la suma de CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL EUROS (174.000,00 €), IVA incluido.

TERCERO: Que los trabajos contratados se iniciaron el 10 de mayo de 2006 y finalizaron a plena satisfacción el 27 de febrero de 2009.

CUARTO: Que no se declaró ningún tipo de sanción por incumplimiento del contratista, ni se hizo efectiva, con posterioridad a la terminación de los trabajos, la garantía de estabilidad y/o calidad de los mismos.

QUINTO: Que dentro de los trabajos de interventoría técnica, financiera, legal y administrativa realizados por TTU se incluye:

- Asistencia técnica financiera, legal y administrativa a los proyectos de innovación y tecnológicos desarrollados en el edificio públicos TORRES AVELLANEDA.

Y para que conste a los efectos oportunos, expido la presente certificación en Madrid, a los 28 de octubre de 2010.



YO, JOSÉ AMÉRIGO CRUZ, NOTARIO DE MADRID Y DE SU ILUSTRE COLEGIO. -----

DOY FE: De que la presente fotocopia reproduce bien y fielmente, aunque en tamaño reducido, según compruebo por cotejo, el documento de su razón. Extiendo este testimonio en el presente folio de papel timbrado notarial. Madrid, veintiocho de septiembre de dos mil doce.-



LIQUIDACIÓN ARANCEL DE ESTE TESTIMONIO
DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA, LEY 8/1.989
DOCUMENTO SIN CUANTÍA
Arancel aplicable, núms. 5
Total de derechos y suplidos: Euros 3,16.-

Apostille (o legalización única)
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)
(Real Decreto 2433/1978, de 2 de octubre)

1. País: *España*
El presente documento público
2. Ha sido firmado por **D. José Américo Cruz**
3. Actuando en calidad de **NOTARIO**
4. Se halla sellado / timbrado con *el de su Notaría*

CERTIFICADO

5. En Madrid
6. El **28 . septiembre . 2012**
7. Por el Decano del Colegio Notarial de Madrid.
8. Con el número 88277
9. Sello / timbre:
10. Firma

Don Carlos Solis Villa
Firma delegada del Decano





EQUIPO PROFESIONAL



DIRECTOR O COORDINADOR DE INTERVENTORIA

FORMATO No. 8
FORMULARIO EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES PROPUESTOS

Cartagena, 23-10-2020

Señores

DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

E. S. D.

Ref.: CONVOCATORIA PUBLICA CUYO OBJETO ES : "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL PROYECTO APROBADO POR EL FCTeI DEL SGR DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTALADAS DE CYT DEL LABORATORIO UNIDAD DE INVESTIGACIÓN MOLECULAR – UNIMOL ADSCRITO A LA U. DE CARTAGENA PARA ATENDER PROBLEMÁTICAS ASOCIADAS CON AGENTES BIOLÓGICOS DE ALTO RIESGO PARA LA SALUD HUMANA EN EL DPTO DE BOLÍVAR."

ASUNTO: EXPERIENCIA PROFESIONAL PROPUESTO

FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA CONTADOR					
PREGRADO					
Nº	ESTABLECIMIENTO	TITULO OBTENIDO	FECHA DE GRADO		
			DÍA	MES	AÑO
	UNIVERSIDAD DE CORDOBA 1	BACTERIOLOGAGA	27	07	2002
POSTGRADO					
Nº	ESTABLECIMIENTO	TITULO OBTENIDO	FECHA DE GRADO		
			DÍA	MES	AÑO
1	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	MAGISTER EN MICROBIOLOGIA TROPICAL	24	08	2013
EXPERIENCIA ESPECÍFICA (Relacionar en orden cronológico, iniciando por el cargo actual)					
Nº	ENTIDAD O FIRMA CONTRATANTE	CARGO DESEMPEÑADO	PERIODO LABORADO		
			INICIA	TERMINA	DURACIÓN
	---	---	---	---	---

NOTA: Esta exigencia es aplicable para cada personal ofertado.

Atentamente,



NOLBERTO ANGARITA BECERRA
C.C 1.052.313.242
Representante Legal
INEXIA S.A.S

FORMATO No. 7 CARTA DE COMPROMISO DE LOS PROFESIONALES PROPUESTOS

Cartagena, 23-10-2020

Señores

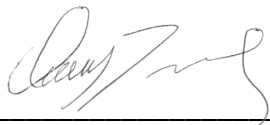
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
E. S. D.

Ref.: CONVOCATORIA PUBLICA CUYO OBJETO ES : "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL PROYECTO APROBADO POR EL FCTeI DEL SGR DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTALADAS DE CYT DEL LABORATORIO UNIDAD DE INVESTIGACIÓN MOLECULAR – UNIMOL ADSCRITO A LA U. DE CARTAGENA PARA ATENDER PROBLEMÁTICAS ASOCIADAS CON AGENTES BIOLÓGICOS DE ALTO RIESGO PARA LA SALUD HUMANA EN EL DPTO DEBOLÍVAR."

Asunto: CARTA DE COMPROMISO

Yo, **DAYAN SURIG LOZANO SOLANO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 45.528.208, expedida en Cartagena, me comprometo a prestar mis servicios profesionales como DIRECTOR O COORDINADOR DE INTERVENTORIA, con una dedicación del 100%, a INEXIA S.A.S, en la realización de la **CONVOCATORIA PUBLICA CUYO OBJETO ES : "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL PROYECTO APROBADO POR EL FCTeI DEL SGR DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTALADAS DE CYT DEL LABORATORIO UNIDAD DE INVESTIGACIÓN MOLECULAR – UNIMOL ADSCRITO A LA U. DE CARTAGENA PARA ATENDER PROBLEMÁTICAS ASOCIADAS CON AGENTES BIOLÓGICOS DE ALTO RIESGO PARA LA SALUD HUMANA EN EL DPTO DEBOLÍVAR."**, en caso de que este resultare adjudicatario del presente Concurso de Méritos.

Declaro bajo la gravedad de juramento, que la (Matricula Profesional/Tarjeta Profesional) se encuentra vigente y que no he sido sancionada dentro de los dos (2) años anteriores a la fecha establecida para la entrega de las propuestas.



DAYAN SURIG LOZANO SOLANO
C.C 45.528.208
TP No. 231186/03

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **45.528.208**

LOZANO SOLANO

APELLIDOS

DAYAN SURIG

NOMBRES

[Handwritten signature]
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **23-AGO-1981**

CARTAGENA
(BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.54

ESTATURA

A+

G.S. RH

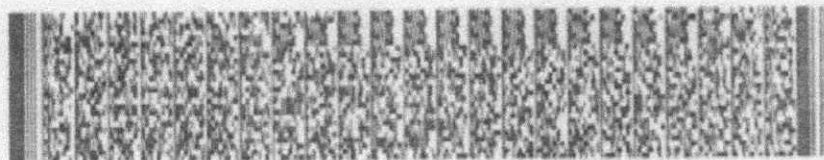
F

SEXO

30-AGO-1999 CARTAGENA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Handwritten signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1300100-00215052-F-0045528208-20100215

0020931221A 1

7460505202



GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO DE LA SALUD



¡El amigo de la salud!

REGISTRO N°.

INSCRIPCIÓN N°.

231186/03

483

Nombre: DAYAN SURIG

Apellido: LOZANO SOLANO

C.C.: 45.528.208

Profesión: BACTERIOLOGA



EN NOMBRE DE
LA REPUBLICA DE COLOMBIA



LA UNIVERSIDAD DE CORDOBA

EN ATENCION A QUE

DAYAN SURIG LOZANO SOLANO

C.C.No- 45.528.208 de Cartagena

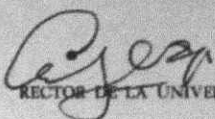
HA COMPLETADO TODOS LOS REQUISITOS QUE LOS ESTATUTOS UNIVERSITARIOS
EXIGEN PARA OPTAR AL TITULO DE

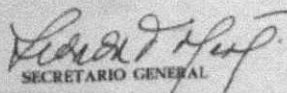
BACTERIÓLOGA

LE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA. EN TESTIMONIO DE ELLO, SE FIRMA EN MONTERIA,

EL DÍA 27 DEL MES DE JULIO

DE 2002


RECTOR DE LA UNIVERSIDAD


SECRETARIO GENERAL


DECANO DE LA FACULTAD

REGISTRADO AL FOLIO No. 0004 DEL LIBRO DE REGISTROS DE DIPLOMAS No. 2

UNIVERSIDAD DE CORDOBA - SECRETARIA GENERAL

13284





NIT 891080031-3

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
y en su nombre

LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CONFIERE EL TÍTULO DE
MAGÍSTER EN MICROBIOLOGÍA TROPICAL

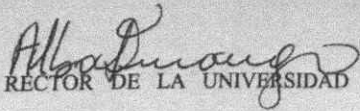
A

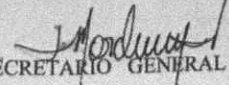
DAYAN SURIG LOZANO SOLANO

C.C. No. 45.528.208 DE CARTAGENA

POR HABER CUMPLIDO LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS
Y EN TESTIMONIO DE ELLO LE OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

En la ciudad de Montería, a los 24 días del mes de AGOSTO de 2013


RECTOR DE LA UNIVERSIDAD


SECRETARIO GENERAL


DECANO DE LA FACULTAD

Registrado al folio No. 38

del Libro de Registros de Diplomas No. 4



RESIDENTE DE INTERVENTORIA

FORMATO No. 8
FORMULARIO EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES PROPUESTOS

Cartagena, 23-10-2020

Señores

DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
E. S. D.

Ref.: CONVOCATORIA PUBLICA CUYO OBJETO ES : "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL PROYECTO APROBADO POR EL FCTeI DEL SGR DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTALADAS DE CYT DEL LABORATORIO UNIDAD DE INVESTIGACIÓN MOLECULAR – UNIMOL ADSCRITO A LA U. DE CARTAGENA PARA ATENDER PROBLEMÁTICAS ASOCIADAS CON AGENTES BIOLÓGICOS DE ALTO RIESGO PARA LA SALUD HUMANA EN EL DPTO DE BOLÍVAR."

ASUNTO: EXPERIENCIA PROFESIONAL PROPUESTO

FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA					
CONTADOR					
PREGRADO					
Nº	ESTABLECIMIENTO	TITULO OBTENIDO	FECHA DE GRADO		
			DÍA	MES	AÑO
1	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	CONTADOR PÚBLICO	13	10	2001
POSTGRADO					
Nº	ESTABLECIMIENTO	TITULO OBTENIDO	FECHA DE GRADO		
			DÍA	MES	AÑO
1	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	ESPECIALISTA EN FINANZAS	10	05	2003
EXPERIENCIA ESPECÍFICA (Relacionar en orden cronológico, iniciando por el cargo actual)					
Nº	ENTIDAD O FIRMA CONTRATANTE	CARGO DESEMPEÑADO	PERIODO LABORADO		
			INICIA	TERMINA	DURACIÓN
	---	---	---	---	---

NOTA: Esta exigencia es aplicable para cada personal ofertado.

Atentamente,



NOLBERTO ANGARITA BECERRA
C.C 1.052.313.242
Representante Legal
INEXIA S.A.S

FORMATO No. 7 CARTA DE COMPROMISO DE LOS PROFESIONALES PROPUESTOS

Cartagena, 23-10-2020

Señores

DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
E. S. D.

Ref.: CONVOCATORIA PUBLICA CUYO OBJETO ES : "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL PROYECTO APROBADO POR EL FCTeI DEL SGR DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTALADAS DE CYT DEL LABORATORIO UNIDAD DE INVESTIGACIÓN MOLECULAR – UNIMOL ADSCRITO A LA U. DE CARTAGENA PARA ATENDER PROBLEMÁTICAS ASOCIADAS CON AGENTES BIOLÓGICOS DE ALTO RIESGO PARA LA SALUD HUMANA EN EL DPTO DEBOLÍVAR."

Asunto: CARTA DE COMPROMISO

Yo, **HEYMMAN EDUARDO REVELO AVILA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.300.346, expedida en Bogotá D.C, me comprometo a prestar mis servicios profesionales como RESIDENTE DE INTERVENTORIA, con una dedicación del 100%, a INEXIA S.A.S, en la realización de la **CONVOCATORIA PUBLICA CUYO OBJETO ES : "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL PROYECTO APROBADO POR EL FCTeI DEL SGR DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTALADAS DE CYT DEL LABORATORIO UNIDAD DE INVESTIGACIÓN MOLECULAR – UNIMOL ADSCRITO A LA U. DE CARTAGENA PARA ATENDER PROBLEMÁTICAS ASOCIADAS CON AGENTES BIOLÓGICOS DE ALTO RIESGO PARA LA SALUD HUMANA EN EL DPTO DEBOLÍVAR."**, en caso de que este resultare adjudicatario del presente Concurso de Méritos.

Declaro bajo la gravedad de juramento, que la (Matricula Profesional/Tarjeta Profesional) se encuentra vigente y que no he sido sancionada dentro de los dos (2) años anteriores a la fecha establecida para la entrega de las propuestas.



HEYMMAN EDUARDO REVELO AVILA
C.C 79.300.346
TP No. 85160 -T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.300.346**

REVELO AVILA

APELLIDOS

HEYMMAN EDUARDO

NOMBRES

Eduardo Revelo Heymman
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **28-JUL-1963**

POPAYAN
(CAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

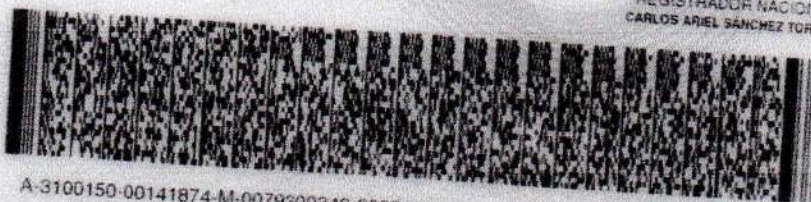
1.70
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

15-AGO-1982 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-3100150-00141874-M-0079300346-20081223

0008670294A 1

2830014840

LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

PERMANENCIA JURIDICA RES 79-72 DE DICIEMBRE 1993 - MINCULTURA

EN ATENCION A QUE

HEYMMAN EDUARDO REVELO AVILA

C.E. 74303164

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA
UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA UN GRADO UNIVERSITARIO
EN LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS

LE OTORGA

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

EL TITULO DE **ESPECIALISTA EN FINANZAS**

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA
NOSOTROS EL RECTOR LOS DECANOS Y EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD

EXPEDIDO EN CALI A LOS 10 DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2003



Nº 132

Consuelo Amador S.
RECTOR

C.L.L. / L.L.L.
DECANO ACADEMICO

Juan Carlos...
SECRETARIO GENERAL

DECANO DEL MEDIO UNIVERSITARIO

[Signature]
VICERRECTOR



LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

PERSONERÍA JURÍDICA: RES 73-12 DE DICIEMBRE 1981 - MINGOBERNO

EN ATENCION A QUE

HEYMMAN EDUARDO REVELO AVILA

C.C. 79.300.346

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA
UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA UN GRADO UNIVERSITARIO

EN LA FACULTAD DE **CIENCIAS ECONOMICAS Y
ADMINISTRATIVAS**

LE OTORGA

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

EL TITULO DE **CONTADOR PUBLICO**

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA
NOSOTROS EL RECTOR LOS DECANOS Y EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD

EXPEDIDO EN CALI A LOS 13 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2001



Nº 2118

Gerardo Amador
RECTOR

Gerardo Amador
SECRETARIO GENERAL

Gerardo Amador
VICERECTOR

Gerardo Amador
DECANO ACADÉMICO

Gerardo Amador
DECANO DEL MEDIO UNIVERSITARIO

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	
Secretaría General	
Este Diploma está registrado en el folio	48
del libro	26 de notas de grado
Fecha de expedición	13 de Octubre de 2001
<i>Gerardo Amador</i>	

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

85160-T

HEYMMAN EDUARDO

REVELO AVILA

C.C. 79300346

RESOLUCION INSCRIPCION 58

UNIVERSIDAD JAVERIANA



FECHA 25/04/02

PRESIDENTE

[Handwritten signature]
FLORES SANCHEZ CORTES

93464

Heymman Revelo A

FIRMA DEL TITULAR

003454

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

C F F 6 1 E 1 9 0 1 C 9 F 0 B 2

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **HEYMMAN EDUARDO REVELO AVILA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79300346 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 85160-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 21 días del mes de Agosto de 2020 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



ABOGADO

FORMATO No. 8
FORMULARIO EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES PROPUESTOS

Cartagena, 23-10-2020

Señores

DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
E. S. D.

Ref.: CONVOCATORIA PUBLICA CUYO OBJETO ES : "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL PROYECTO APROBADO POR EL FCTeI DEL SGR DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTALADAS DE CYT DEL LABORATORIO UNIDAD DE INVESTIGACIÓN MOLECULAR – UNIMOL ADSCRITO A LA U. DE CARTAGENA PARA ATENDER PROBLEMÁTICAS ASOCIADAS CON AGENTES BIOLÓGICOS DE ALTO RIESGO PARA LA SALUD HUMANA EN EL DPTO DE BOLÍVAR."

ASUNTO: EXPERIENCIA PROFESIONAL PROPUESTO

FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA CONTADOR					
PREGRADO					
Nº	ESTABLECIMIENTO	TITULO OBTENIDO	FECHA DE GRADO		
			DÍA	MES	AÑO
	UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA	ABOGADA	26	10	2001
POSTGRADO					
Nº	ESTABLECIMIENTO	TITULO OBTENIDO	FECHA DE GRADO		
			DÍA	MES	AÑO
	UBIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA	ESP EN D. ADMINISTRATIVO	11	06	2003
EXPERIENCIA ESPECÍFICA (Relacionar en orden cronológico, iniciando por el cargo actual)					
Nº	ENTIDAD O FIRMA CONTRATANTE	CARGO DESEMPEÑADO	PERIODO LABORADO		
			INICIA	TERMINA	DURACIÓN
	---	---	---	---	---

NOTA: Esta exigencia es aplicable para cada personal ofertado.

Atentamente,


NOLBERTO ANGARITA BECERRA
C.C 1.052.313.242
Representante Legal
INEXIA S.A.S

FORMATO No. 7 CARTA DE COMPROMISO DE LOS PROFESIONALES PROPUESTOS

Cartagena, 23-10-2020

Señores

DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
E. S. D.

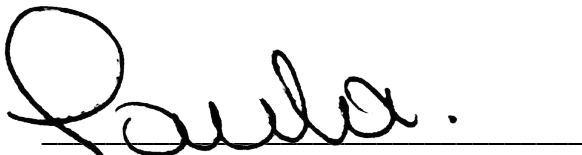
Ref.: CONVOCATORIA PUBLICA CUYO OBJETO ES : "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL PROYECTO APROBADO POR EL FCTeI DEL SGR DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTALADAS DE CYT DEL LABORATORIO UNIDAD DE INVESTIGACIÓN MOLECULAR – UNIMOL ADSCRITO A LA U. DE CARTAGENA PARA ATENDER PROBLEMÁTICAS ASOCIADAS CON AGENTES BIOLÓGICOS DE ALTO RIESGO PARA LA SALUD HUMANA EN EL DPTO DEBOLÍVAR."

Asunto: CARTA DE COMPROMISO

Yo, **PAULA GALOFRE AMIN**, identificado con cédula de ciudadanía No. 22.785.608 expedida en Cartagena, me comprometo a prestar mis servicios profesionales como ABOGADO, con una dedicación del 100%, a INEXIA S.A.S, en la realización de la

CONVOCATORIA PUBLICA CUYO OBJETO ES : "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL PROYECTO APROBADO POR EL FCTeI DEL SGR DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTALADAS DE CYT DEL LABORATORIO UNIDAD DE INVESTIGACIÓN MOLECULAR – UNIMOL ADSCRITO A LA U. DE CARTAGENA PARA ATENDER PROBLEMÁTICAS ASOCIADAS CON AGENTES BIOLÓGICOS DE ALTO RIESGO PARA LA SALUD HUMANA EN EL DPTO DEBOLÍVAR.", en caso de que este resultare adjudicatario del presente Concurso de Méritos.

Declaro bajo la gravedad de juramento, que la (Matricula Profesional/Tarjeta Profesional) se encuentra vigente y que no he sido sancionada dentro de los dos (2) años anteriores a la fecha establecida para la entrega de las propuestas.



PAULA ANDREA GALOFRE AMIN

C.C 22.785.608

TP No. 111303



**LA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y
AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

C E R T I F I C A

Certificado de Vigencia N.: 457441

Page 1of 1

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y el numeral 20 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley.

En atención a las citadas disposiciones legales y una vez revisado los registros que contienen nuestra base de datos se constató que el (la) señor(a) **PAULA ANDREA GALOFRE AMIN**, identificado(a) con la **Cédula de ciudadanía**. No. **22785608**., registra la siguiente información.

VIGENCIA

CALIDAD	NÚMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
Abogado	111303	21/11/2001	Vigente
Observaciones: -			

Se expide la presente certificación, a los **22** días del mes de **octubre** de **2020**.

MARTHA ESPERANZA CUEVAS MELÉNDEZ
Directora

- Notas 1- Si el número de cédula, los nombres y/o apellidos presentan error, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.
2- El documento se puede verificar en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co a través del número de certificado y fecha expedición.
3- Esta certificación informa el estado de vigencia de la Tarjeta Profesional, Licencia Temporal, Juez de Paz y de Reconsideración

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 22.785.608
GALOFRE AMIN

APELLIDOS
PAULA ANDREA

NOMBRES



FIRMA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



FECHA DE NACIMIENTO 08-NOV-1976
CARTAGENA
(BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.53

ESTATURA

A+

G.S. RH

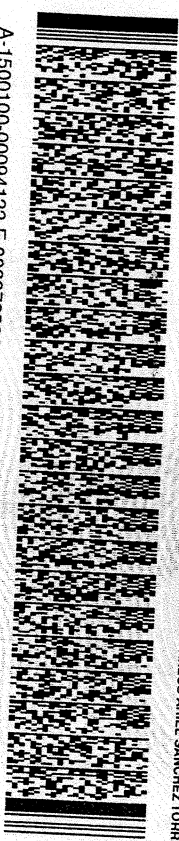
F

SEXO

07-ABR-1995 CARTAGENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-1500100-00094122-F-0022785608-20081012 0004278715A 1 6170011661



Universidad Católica de Colombia

con Personería Jurídica No. 2271 de Julio 7 de 1970 emanada del
Ministerio de Justicia y de conformidad con las disposiciones legales

Confiere el título de

Abogada

Paula Andrea Galofre Amin

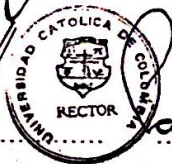
C.C. 22'785.608 de Cartagena

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos exigidos.
En testimonio de ello le confiere el siguiente

Diploma

Expedido en Santafé de Bogotá D.C., a los 26 del mes de octubre
del año 2001

Rector



Secretario General

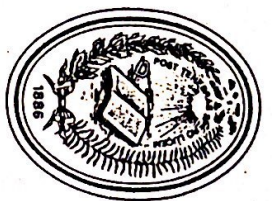


Decano



Registro No. 29840-1 del 26
de Octubre de 2001





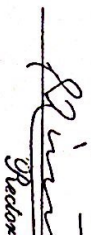
Universidad Externado de Colombia
El Rector y el Cuerpo Docente de la Facultad de Derecho,
en nombre de la República de Colombia y por autorización del
Ministerio de Educación Nacional, en atención a que

Paula Andrea Galofre Amín
C.C. 22.785.608 de Cartagena

cumula los estudios y cumplió los demás requisitos del programa de especialización, le confiere el título de
Especialista en Derecho Administrativo

y le expiden el presente Diploma, representado con el sello mayor de la Universidad.

Bogota, junio 11 de 2003. Folio 5730. Folio 375. Libro N° 11.


Rector




Secretario General

Secretario General




Director de la Facultad de Derecho

Expediente: Registro N° 15628. Folio 137. Libro 06661-1.
Fecha: Bogotá, jun. 25 de 2003



205391

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

111303

Tarjeta No.

21/11/2001

Fecha de
Expedición

26/10/2001

Fecha de
Grado

PAULA ANDREA

GALOFRE AMIN

22785608

Cedula

CUNDINAMARCA

Consejo Seccional

CATOLICA DE COLOMBIA
Universidad



Manuel Gaviria
Presidente Consejo Superior
de la Judicatura

Paula Galofre

FESA SA

04/2001-25118

23965

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS.



OFERTA ECONOMICA

FORMATO 9 - OFERTA ECONÓMICA

Cartagena, 23 de octubre de 2020

Señores

DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

E. S. D.

Ref.: CONVOCATORIA PÚBLICA

Asunto: PROPUESTA ECONÓMICA

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL PROYECTO APROBADO POR EL FCTeI DEL SGR DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTALADAS DE CYT DEL LABORATORIO UNIDAD DE INVESTIGACIÓN MOLECULAR – UNIMOL ADSCRITO A LA U. DE CARTAGENA PARA ATENDER PROBLEMÁTICAS ASOCIADAS CON AGENTES BIOLÓGICOS DE ALTO RIESGO PARA LA SALUD HUMANA EN EL DPTO DE BOLÍVAR					
PRESUPUESTO DE INTERVENTORIA					
CANT.	CARGO/OFICIO	SUELDO Y/O JORNAL MENSUAL	DEDICACIÓN	PARTICIPACIÓN TOTAL (mes)	VALOR PARCIAL (\$)
	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL	(1)	(2)	(3)	(1)*(2)*(3)=(4)
	PERSONAL PROFESIONAL				
1	DIRECTOR O COORDINADOR DE INTERVENTORIA	\$ 2.400.000,00	100%	12	\$ 28.800.000,00
1	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	\$ 2.000.000,00	100%	12	\$ 24.000.000,00
1	ABOGADO	\$ 2.000.000,00	100%	12	\$ 24.000.000,00
	PERSONAL ADMINISTRATIVO				
1	MENSAJERO	\$ 900.000,00	100%	12	\$ 10.800.000,00
1	SECRETARIA	\$ 900.000,00	100%	12	\$ 10.800.000,00
1	CONDUCTOR	\$ 900.000,00	100%	12	\$ 10.800.000,00
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (5)					\$ 109.200.000,00
FACTOR MULTIPLICADOR (6)					2,30
TOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5)*(6) = (A)					\$ 251.160.000,00
CANT.	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO (\$) (7)	TIEMPO DE UTILIZACION TOTAL (8)	VALOR PARCIAL (\$) (7)*(8) = (9)
	OTROS COSTOS DIRECTOS				
1	VEHICULOS	MES	\$ 2.000.000,00	12	\$ 24.000.000,00
1	ALQUILER OFICINA	MES	\$ 1.500.000,00	12	\$ 18.000.000,00
TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)					\$ 42.000.000,00
COSTO BASICO = (A) + (B) = (C)					\$ 293.160.000,00
TOTAL COSTO BASICO					\$ 293.160.000,00
IVA = 19%* (C) = (D)					\$ 55.700.400,00
COSTO TOTAL = (C) + (D)					\$ 348.860.400,00

NOLBERTO ANGARITA BECERRA

C.C. 1.052.313.242

Representante Legal

INEXIA SAS